

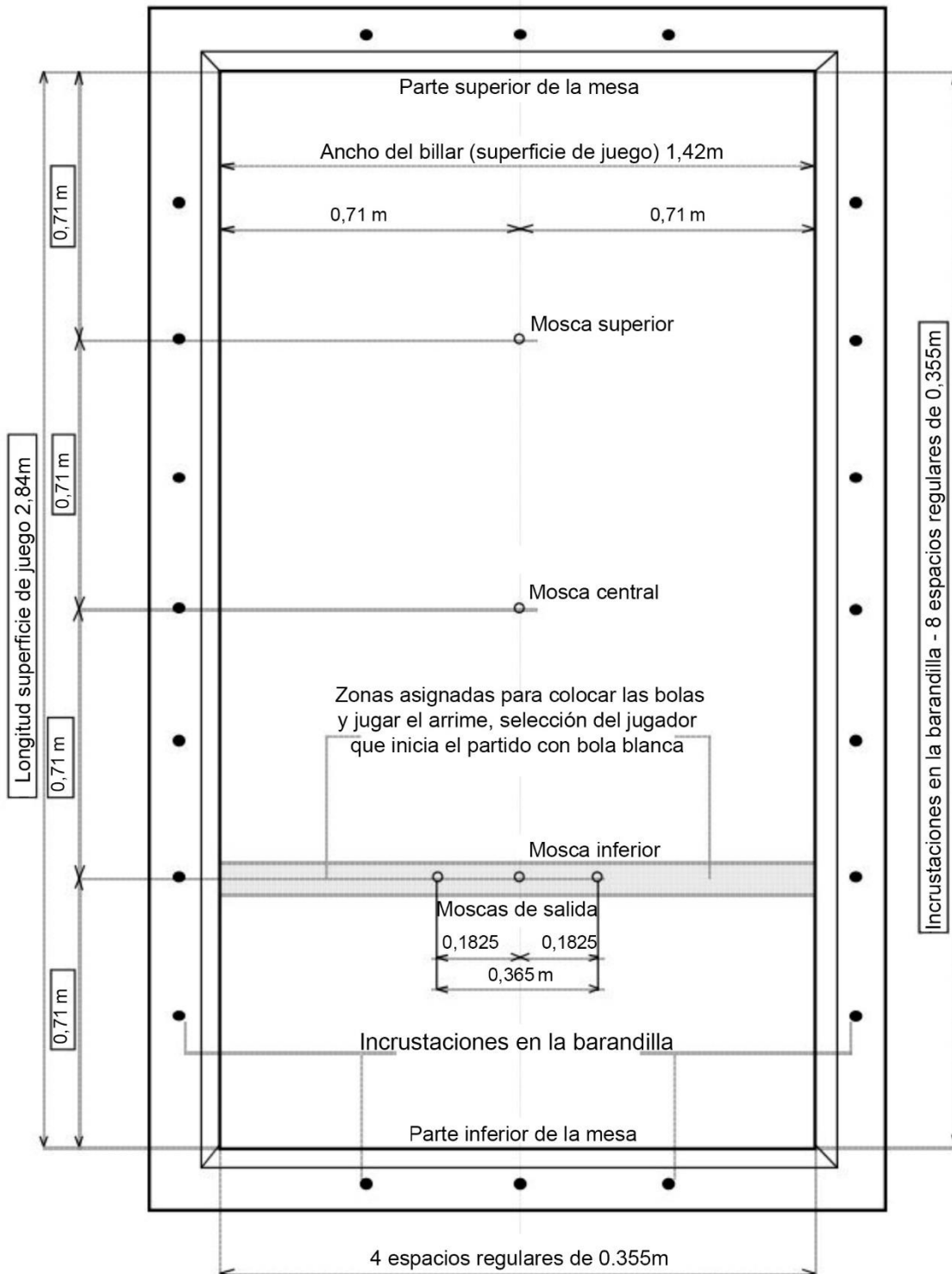
NORMATIVA DE MATERIALES.

Artículo1 - BILLAR - BANDAS – PAÑO

1. El billar es una mesa de superficie rectangular, completamente lisa y horizontal. La posición del billar debe ser segura, incluso si el deportista lo toma como apoyo.
2. La superficie de juego de la mesa de billar debe ser de pizarra (en máximo 3 partes) con un espesor mínimo de 45 mm o de cualquier otro material aprobado por la Asamblea General.
3. La demarcación de la superficie de juego se efectúa colocando bandas de goma de 37 mm de altura en el punto más delantero de la baranda. Se admite una tolerancia de más o menos 1 mm.
4. Se aceptan 2 tipos de mesa:
 - 4.1. La de torneo internacional (también conocido como mesa de Match) con unas dimensiones de superficie de juego entre bandas de 2,84 x 1,42 metros. Se permite una tolerancia de ± 5 mm.
 - 4.2. Mesas más pequeñas para otros campeonatos con dimensiones de 2,54 x 1,27 metros, 2,30 x 1,15 metros o 2,10 x 1,05 metros
5. Las bandas de goma se fijan a todo lo largo de un marco exterior de 12,5 cm de ancho cuya superficie es totalmente lisa y de un color homogéneo. Se admite un margen de más o menos 1 cm.
6. La superficie que rodea las bandas tendrá marcas indelebles fijadas a una distancia regular correspondiente a 1/8 de la longitud de la superficie de juego. No se permitirá la colocación de la marca del fabricante de la mesa, ni publicidad o cualquier otra indicación en la parte superior de la superficie de este marco que recubre las bandas (denominado barandilla).
7. La tela que cubre el billar debe ser nueva al inicio del torneo y debe tener la misma calidad, color verde, azul o cualquier otro color acordado y aprobado en Asamblea General. Se debe estirar al máximo, sin pliegues ni obstáculos sobre la pizarra y las bandas. El paño debe ser el homologado por la RFEB para campeonatos y torneos oficiales.
8. Para la limpieza del billar al inicio de cada partida, el cepillado del paño deberá hacerse siempre en el mismo sentido, siendo éste el de a favor del pelillo del propio paño
9. La altura del billar medida desde el suelo hasta la superficie que enmarca el billar debe estar entre 75 y 80 cm.
10. Las mesas de billar destinadas a competición oficial estarán equipadas con un calentador eléctrico que elimine la humedad de la pizarra y del paño. Este calefactor con termostato estará encendido desde la puesta en marcha del billar y durante toda la competición para asegurar el mejor rodamiento posible.

11. Después de la colocación, en el paño deben pintarse las marcas de posición de las bolas o moscas. Las marcas deben ser sutiles y que no obstaculicen el recorrido de las bolas y la vista del deportista. Está prohibido marcar con pegatinas.
12. Todos los campeonatos y torneos deben desarrollarse con material acordado por la RFEB.

13. El esquema de la mesa de billar y las moscas marcadas debe concordar con el esquema:



Marcaje de las moscas sobre la mesa

moscas de salida para mesa de billar de 2.84x1.42m = 18,25cm
 moscas de salida para mesa de billar de 2.52x1.26m = 16,20cm
 moscas de salida para mesa de billar de 2.30x1.15m = 14,80cm
 moscas de salida para mesa de billar de 2.10x1.05m = 13,50cm
 mosca central = centro geométrico del billar en todas las mesas
 mosca superior = en la intersección de las líneas de las tachas
 2 de banca larga y banda corta en todas las mesas

Artículo 2 – BOLAS - TIZA

1. Las bolas deben ser de un material admitido por la RFEB. Dos de estas bolas tienen el color blanco, la tercera es de color rojo. Una de las bolas blancas tiene en los extremos de un mismo diámetro una marca indeleble. Además, se acuerdan tres bolas de colores blanco, amarillo y rojo. En este caso, la bola blanca no tiene marca. Para disciplinas individuales, por ejemplo, artística y tres bandas, las dos bolas blancas o una blanca / una amarilla, pueden estar provistas de marcadores especiales de gran área, aprobados por la RFEB, que hacen que la rotación sea más visible.
2. Para la limpieza de las bolas únicamente se podrá utilizar agua (mejor destilada o filtrada) y jabón neutro exentos de siliconas y parafinas o productos expresamente fabricados para ellos, no pudiendo utilizarse en ningún caso productos de limpieza, se realizará la limpieza de las mismas con paños limpios y desprovistos de pelusillas.
3. Estas bolas son rigurosamente redondas y su diámetro debe estar entre 61 y 61,5 cm. La diferencia entre las bolas de un mismo juego (tres bolas) debe ser inferior a 0,25 mm.
4. El peso de una bola debe estar entre 205 y 220 gramos. La diferencia entre la bola más pesada y la más ligera no debe exceder los dos gramos.
5. Las bolas en campeonatos y torneos oficiales deben ser las homologadas por la RFEB.
6. La tiza no debe ensuciar excesivamente la superficie del juego y las bolas. Debe tener una buena adherencia al cuero del taco.

Artículo 3 - TACO - RASTRILLO

1. Las bolas se ponen en movimiento mediante un objeto de madera o cualquier otro material denominado "taco". El taco de billar puede constar de una sola pieza o puede estar dividido en varias partes. El taco debe estar equipado con un disco en uno de sus extremos llamado "cuero, soleta, zapatilla, botana, etc.". El deportista solo puede utilizar el cuero para tocar la bola. El deportista puede emplear uno o varios tacos de su elección y determina libremente su longitud, peso y diámetro. Tiene la posibilidad de cambiar el taco durante el campeonato o torneo.
2. El taco no podrá tener componentes técnicos que ayuden o modifiquen el golpe del deportista o que influyan en el camino de la bola.
3. El jugador tiene derecho a utilizar un "rastrillo", un palo con una culata en el extremo de madera o cualquier otro material determinado para reemplazar la mano en determinadas posiciones del cuerpo que son difíciles de tomar.

Artículo 4 - ILUMINACIÓN

1. El billar deberá estar lo suficientemente iluminado en toda la superficie de juego y sin ningún tipo de sombras, no pudiendo en ningún caso tener una intensidad inferior a 1000 lux para competiciones oficiales de la RFEB.
2. Las luces deben tener la potencia y fijación sobre la mesa adecuada para prevenir posibles deslumbramientos a los jugadores.

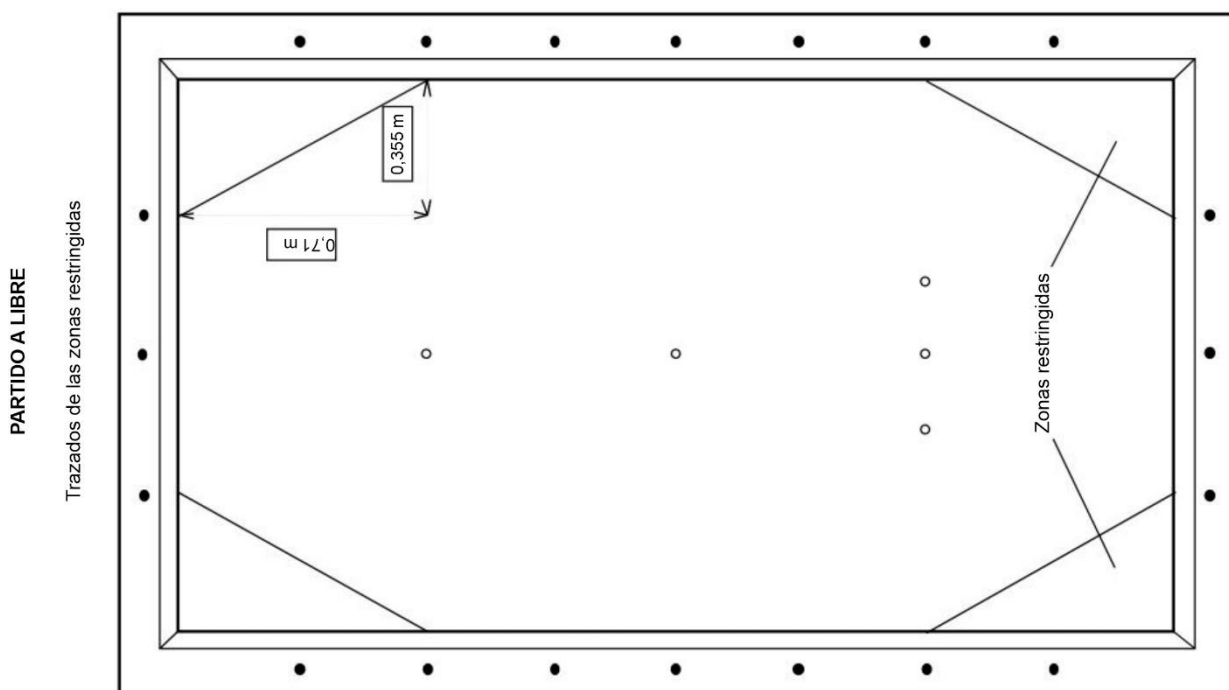
3. La distancia entre la fuente de luz y la superficie de juego no deberá ser inferior a 1,20 metros.
4. El salón no debe estar completamente oscuro, deberá estar iluminado para permitir a los espectadores ver sin problemas.

Artículo 5 – PUNTOS DE SALIDA

1. Los puntos de salida o moscas, son los emplazamientos que deben ocupar las bolas al inicio del partido
2. Los puntos deben marcarse con tinta de bolígrafo lo más fino posible. Señalarlos pegando pequeños círculos de cualquier material está totalmente prohibido.
3. Los puntos a marcar son cinco: (Ver esquema del artículo 1, punto 13).
 - 1º. En el centro de la línea de salida, paralelo a 71 cm de la banda corta.
 - 2º. A la derecha del anterior en la misma línea a 18.25cm de distancia.
 - 3º. A la izquierda del primero en la misma línea a 18.25cm de distancia.
 - 4º. En el centro geométrico del billar.
 - 5º. En el centro de la línea paralela a 71 cm de la banda corta contraria.

Artículo 6 – MARCADO DE LA MESA PARA LAS DIFERENTES MODALIDADES.

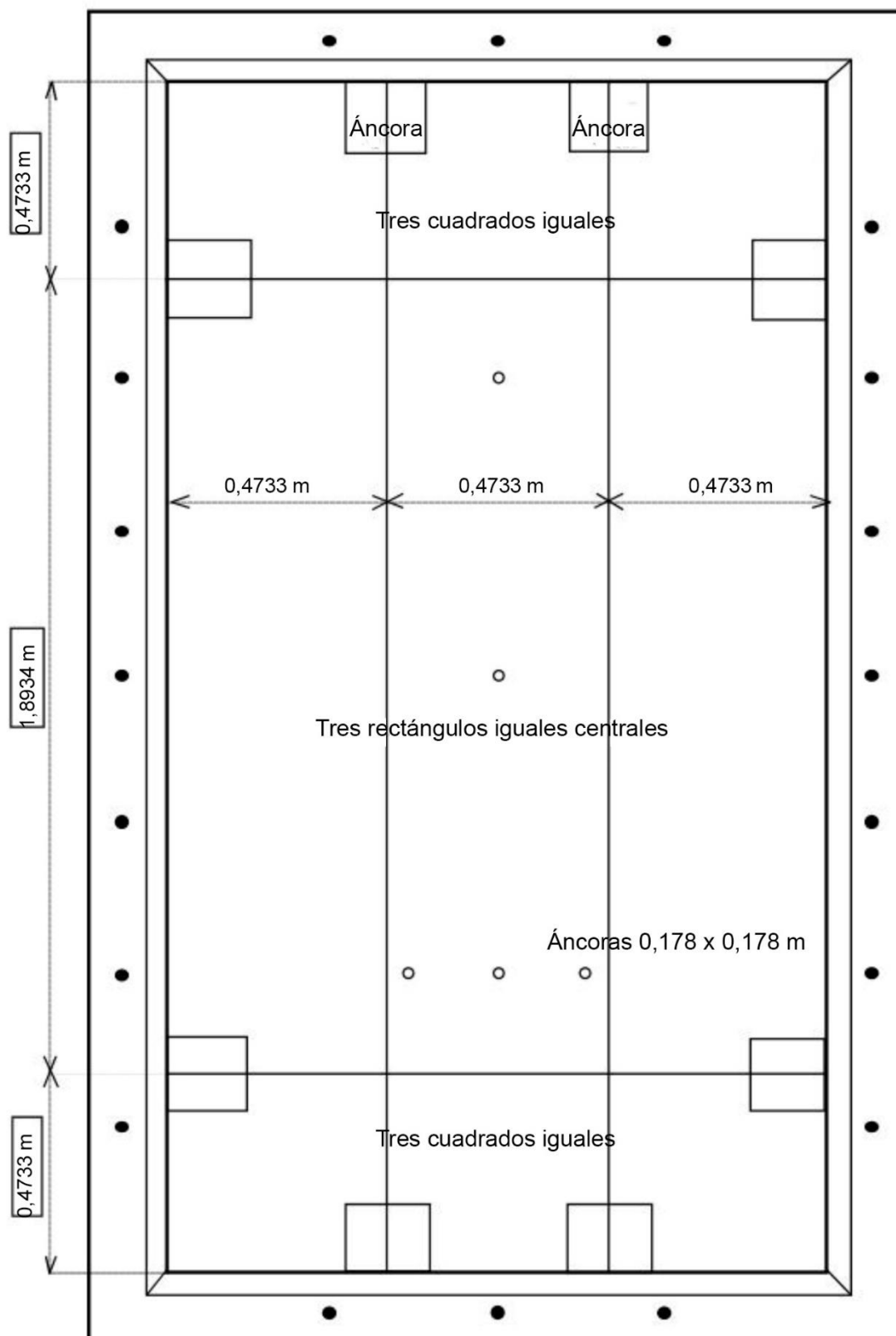
1. Las únicas modalidades que no requieren de un marcado específico salvo las moscas son la de Libre y la de Tres Bandas, para el resto de las modalidades se han de seguir los siguientes esquemas:
2. Partido a la libre:



3. Partido a Cuadro 47

TRAZADOS DEL CUADRO 47

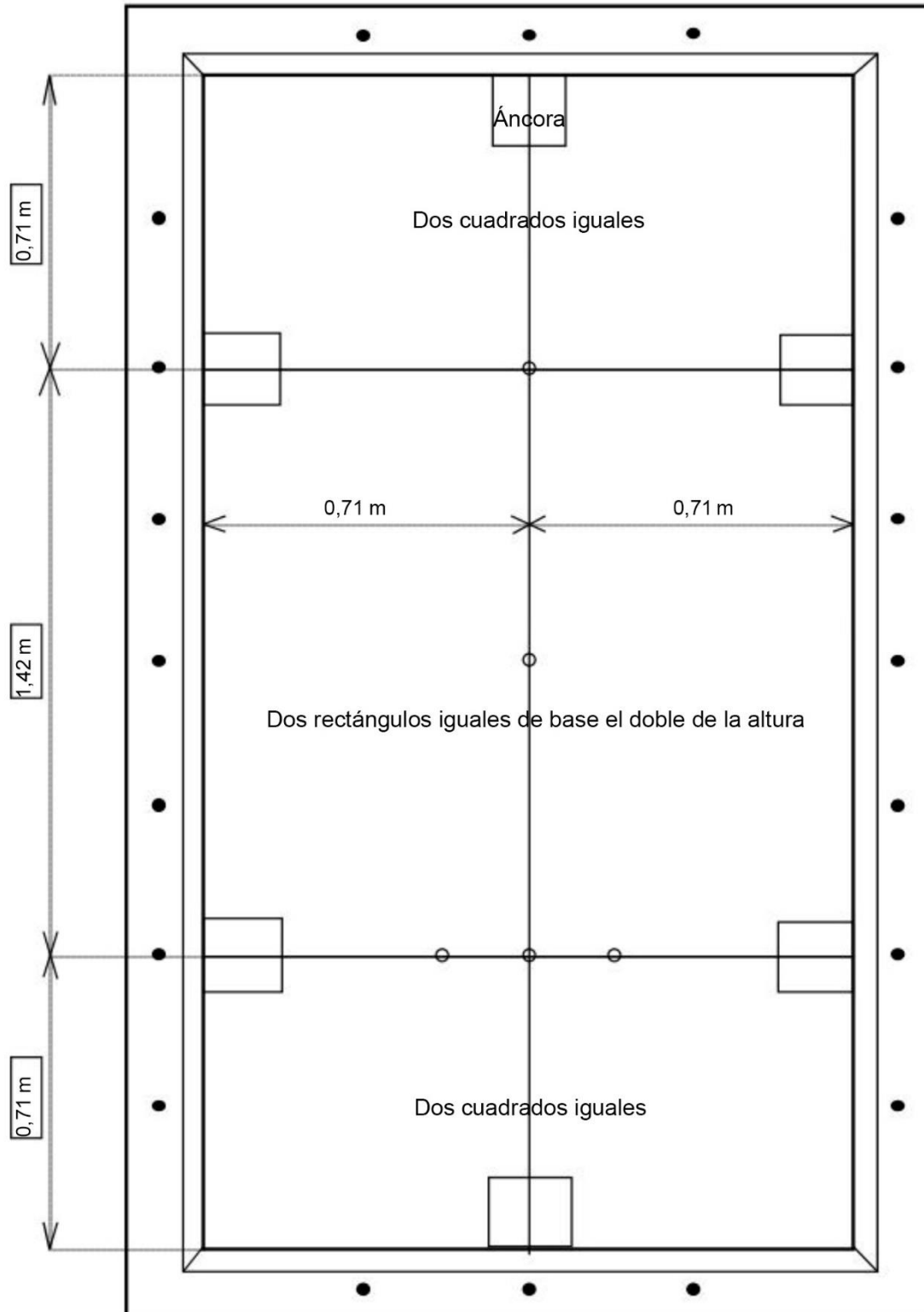
Zonas adicionales (Áncoras)



4. Partido a Cuadro 71

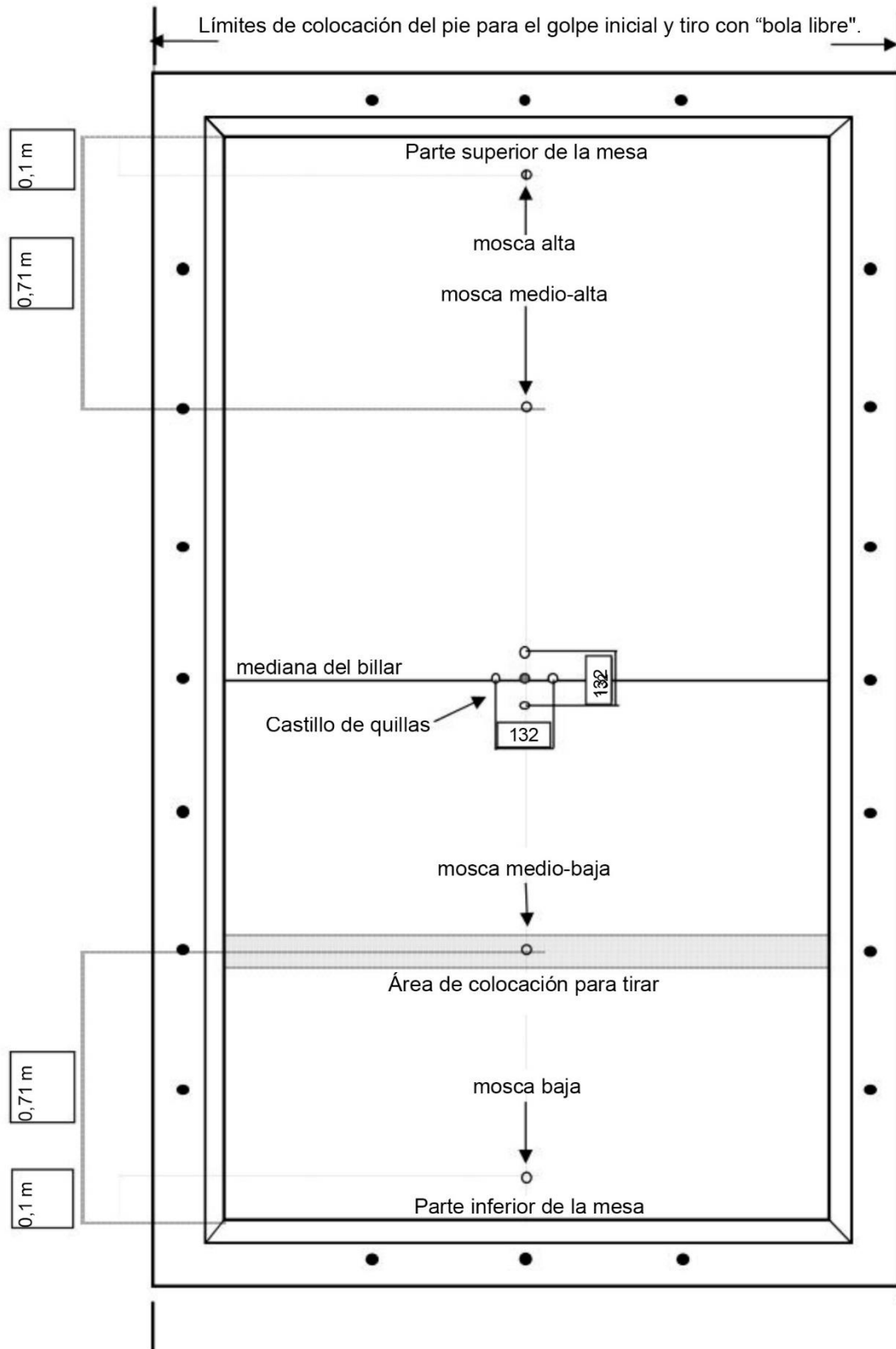
TRAZADOS DEL CUADRO 71

Zonas adicionales (Áncoras)



5. Partido de 5 Quillas

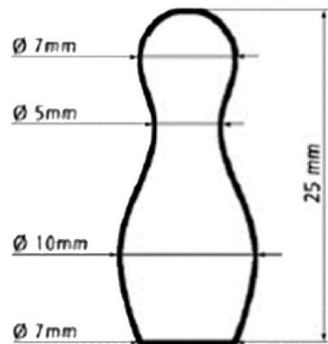
PARTIDO DE 5 QUILLAS



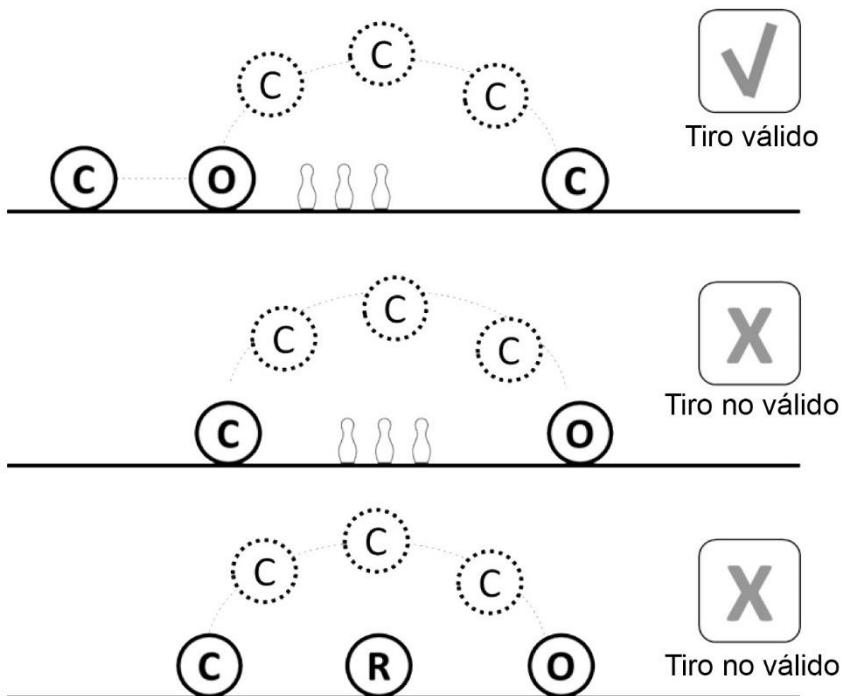
Además, en esta modalidad, las quillas deben cumplir con las medidas adecuadas, según el siguiente esquema donde se apunta también la forma válida de hacer saltar la bola jugadora:

JUEGO DE 5 QUILLAS

QUILLA



SALTO DE LA BOLA JUGADORA



C = Bola jugadora

O = Bola Objetivo

R = Bola Roja

Artículo 7 – MATERIAL NUEVO

Antes de aceptar oficialmente material nuevo por parte de la RFEB, éste debe ser suficientemente probado. Solo si los resultados son positivos, se puede decidir sobre su aceptación.